Andalucía, conforme a los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de abril de 1999.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

ANEXO I

CENTROS SELECCIONADOS "AULAS VIAJERAS DE ANDALUCÍA 98-99"

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHAS	RUTA
CP SAGRADO CORAZÓN	Ardaies	MÁLAGA	03,05,99-08,05,99	OCCIDENTAL
CP GUADALHORCE	Álora	MÁLAGA	03,05,99-08,05,99	OCCIDENTAL
SEC.IES DR.FCO.MARÍN	Orcera	JAÉN	07,06,99-12,06,99	OCCIDENTAL.
SEC. IES CAÑADA LAS FUENTES	Huesa	JAÉN	07,06,99-12,06,99	OCCIDENTAL
CP VIRGEN DE LA CABEZA	Canillas Aceituno	MALAGA	10,05,99-15,05,99	OCCIDENTAL
IES CIUDAD MELILLA	Málaga	MÁLAGA	10,05,99-15,05,99	ÖCCIDENTAL
CPR PUERTO LOPE	Puerto Lope	GRANADA	12,04,99-17,04,99	OCCIDENTAL
CP S.AGUSTÍN	Cogallos Guadix	GRANADA	12,04,99-17,04,99	OCCIDENTAL
IES LA HERRADURA	La Herradura	GRANADA	14,06,99-19,06,99	OCCIDENTAL
SEC IES ALHADRA	Almería	ALMERIA	14,06,99-19,06,99	OCCIDENTAL
CP PABLO PICASSO	Bobadilla Alcaudete	JAÉN	17,05,99-22,05,99	OCCIDENTAL
CP SANTA CLARA	Latiguerille	JAÉN	17,05,99-22,05,99	OCCIDENTAL
CP SAN JOSÉ	Otivar	GRANADA	19,04,99-24,04,99	OCCIDENTAL.
SEC IES ULYSSEA	Cádiar	GRANADA	19,04,99-24,04,99	OCCIDENTAL
IES HOZGARGANTA	Jimena Fra.	CADIZ	24,05,99-29,05,99	OCCIDENTAL
CPRA VALLE GUADIARO	Jimera de Libar	MÁLAGA	24,05,99-29,05,99	OCCIDENTAL
IES ALTO ALMANZORA	Tíjola	ALMERÍA	26,04.99-01,05,99	OCCIDENTAL
CP JERONIMA RECHE	Chirivel	ALMERIA	26,04.99-01,05,99	OCCIDENTAL
COL DIVINO MAESTRO	Málaga	MÁLAGA	31,05,99-05,06,99	OCCIDENTAL
SEC. IES LA ROSALEDA	Málaga	MALAGA	31,05,99-05,06,99	OCCIDENTAL
ES CASTILLO DE MATRERA	Villamartín	CADIZ	03,05,99-08,05,99	ORIENTAL
IES LAS CUMBRES	Ubrique	CÁDIZ	03,05,99-08,05,99	ORIENTAL
IES VÍA VERDE	Puerto Serrano	CADIZ	07,06,99-12,06,99	ORIENTAL
CAEP GARCÍA LORCA	Jerez	CADIZ	07.06,99-12,06,99	ORIENTAL
SEC.IES DE CANTILLANA	Castilblenco	SEVILLA	10,05,99-15,05,99	ORIENTAL
SEC.1ES AXATI	Puebla Infantes	SEVILLA	10,05,99-15,05,99	ORIENTAL
CPRA ADERAN II	El Granado	HUELVA	12,04,99-17,04,99	ORIENTAL
IÉS CÚENCA MINERA	Minas Riotinto	HUELVA	12,04,99-17,04,99	ORIENTAL
SEC.IES MARIO LÓPEZ	El Carpio	CÓRDOBA:	14,06,99-19,06,99	ORIENTAL
IES, ANTONIO GALA	Palma del Río	CÓRDOBA	14,06,99-19,06,99	ORIENTAL
Sec.IES JÉREZ Y CABALLERO	Belatcázar	CÓRDOBA	17,05,99-22,05,99	ORIENTAL
IES LA ESCRIBANA	Villaviciosa C.	CÓRDOBA	17,05,99-22,05,99	ORIENTAL
CP S.JOSÉ DE CALASANZ	Los Corrales	SEVILLA	19,04,99-24,04,99	ORIENTAL
CP MIGUEL CERVANTES	Carmona	SEVILLA	19,04,98-24,04,99	ORIENTAL
IES J.ROMERO MURUBE	Sevilla	SEVILLA	24,05,99-29,05,99	ORIENTAL
IES INMACULADA VIEIRA	Sevilla	SEVILLA	24,05,99-29,05,99	ORIENTAL
CP PEDRO DE LOPE	La Redondela	HUELVA	26,04,99-01,05,99	ORIENTAL
CP PÍO XII	Carrión	SEVILLA	26,04,99-01,05,99	ORIENTAL
RE S.ISIDRO LABRADOR	Los Barrios	CÁDIZ	31,05,99-05,06,99	ORIENTAL
CP MENENDEZ PIDAL	Conit Fra.	CÁDIZ	31,05,99-05,06,99	ORIENTAL

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0002754/97, interpuesto por Construcciones Sergio Pérez López, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se ha interpuesto por Construcciones Sergio Pérez López, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 01/0002754/97 contra la desestimación tácita de la petición de abono de intereses de demora correspondientes al Proyecto «Camino Forestal del Cortijo Guerrero II», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0002754/97.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1802/98-MA, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad recurso contencioso-administrativo núm. 1802/98-MA, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 8.4.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 4.4.97, recaída en el expediente sancionador núm. Incendio 96015, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1802/98-MA.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 23 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2362/98-S. 1.ª, interpuesto por don Enrique de Cote Galván, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Enrique de Cote Galván, recurso contencioso-administrativo núm. 2362/98-S.1.ª, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.9.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 2.9.97, recaída en el expediente sancionador CAZ-1269/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2362/98-S.1.ª Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 24 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1807/98-MA, interpuesto por el Ayuntamiento de Estepona ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Estepona recurso contencioso-administrativo núm. 1807/98-MA contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 23.2.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 31.3.97, recaída en el expediente de solicitud de ocupación de Vía Pecuaria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1807/98-MA.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2579/98-S.3.ª, interpuesto por Ayuntamiento de Algeciras ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Ayuntamiento de Algeciras recurso contencio-so-administrativo núm. 2579/98-S.3.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 28.9.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 27.1.98, recaída en el expediente sancionador núm. A-079/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2579/98-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 337/99-S.2.ª, interpuesto por don Manuel Hidalgo Fernández ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Manuel Hidalgo Fernández recurso contencioso-administrativo núm. 337/99-S.2.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 10.12.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén de fecha 20.4.98, recaída en el expediente sancionador núm. C-716/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 337/99-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

> RESOLUCION de 5 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias y de los abrevaderos del término municipal de Albox, provincia de Almería.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número